



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: Ext - M^o IP
Res. 12
Exp. 3/7721/17

Montevideo, 03 NOV. 2017

VISTO: Lo dispuesto por Acta 56, Resolución 57, Expediente 3/7721/17 referido a acceder a la permuta peticionada por las docentes DE LEMA BLANCO, Solange Teresita, C.I. 39944786, carácter efectivo asignatura Idioma Español, Dpto. de Canelones y MARTÍNEZ CARABALLO, Mercedes Luján, C.I. 42830849, carácter efectivo asignatura Idioma Español, Dpto. de Montevideo, por el lapso de un año.

CONSIDERANDO: 1) Que la permuta implica idéntica cantidad de horas en la asignatura y que se estima pertinente reconsiderar la Resolución atendiendo a la petición que luce a fojas 20 de obrados, sin que las docentes puedan reclamar amparo al Artículo 15.3 EFD con efecto 2018.

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto lo dispuesto por Acta 56, Resolución 57, Expediente 3/7721/17.
- 2) Conceder permuta de la unidad docente de la asignatura Idioma Español entre las docentes DE LEMA BLANCO, Solange Teresita, C.I. 39944786, carácter efectivo asignatura Idioma Español y MARTÍNEZ CARABALLO, Mercedes Luján, C.I. 42830849, estableciendo que, la Prof. DE LEMA BLANCO, Solange Teresita pasará a integrar el escalafón docente en el Departamento de Montevideo y la Prof. MARTÍNEZ CARABALLO, Mercedes Luján, pasará a integrar el escalafón docente del Departamento de Canelones, en la asignatura en la que revisten efectividad, a partir del 1/3/2018.
- 3) Establecer que las docentes no podrán reclamar amparo al Artículo 15.3 del EFD en el año 2018 en virtud que el cambio de escalafón es resultancia de acceder a su manifiesta voluntad.

Publiquese en web institucional.

//



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Comuníquese a DGSE, a Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a Dpto. Docente (Jefatura y Encargado de Asignatura), a Inspección Gral Docente, a Inspección de Idioma Español, al Liceo N° 25 y al Liceo La Paz N° 2 y por intermedio de sus Secretarías liceales, notifíquese (firma y fecha) a las interesadas.

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RALI
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Celsa Piretta
DIRECTORA GENERAL

COMUNICACIONES
Entró 08/11/17
17/11/18

Fecha: 06 NOV. 2017